

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira V., 25-julio-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, correspondió por reparto de manera virtual. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto	Acción de Tutela
Accionante:	Fernando Lozano Trejos C.C. N° 6.646.167
Accionado:	Secretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira Valle
Vinculados:	Consortio de Tránsito y Transporte de Palmira Valle y SIMIT
Radicación:	76-520-40-03-002-2023-00226-01

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 096 del 06 de julio de 2023¹**, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **FERNANDO LOZANO TREJOS** contra la **SECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL Y REGISTRO DE PALMIRA VALLE**, asunto al cual fueron vinculados el **Consortio de Tránsito y Transporte de Palmira Valle** y **SIMIT**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

JAL

¹ Ítem 019, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **201c0d9d0d9685d21c83cbdda1d98bb531bc0a87a85d67b5fb9954e41b23a3bc**

Documento generado en 26/07/2023 09:57:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>